

PANTALLAS, PORNOGRAFÍA Y VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y EL SISTEMA DE AYUDA ENTRE IGUALES COMO RESPUESTA

Screens, pornography, and violence in childhood and adolescence. Comprehensive sexuality education and the peer support system as a response

Manuel Ríos Macías

Educador social del EOE Poniente-Villarrubia (Córdoba)
mriomac065@g.educaand.es

Violeta Veredas Millán

Maestra de Pedagogía Terapéutica del IES Antonio Galán Acosta (Montoro)
vvermil913@g.educaand.es

RESUMEN

Ante los riesgos y efectos adversos asociados al uso de smartphones y las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación (TRIC) por parte de la infancia y la adolescencia, tales como el acceso a la pornografía y violencia sin control y fenómenos como el sexting, el grooming o el cyberbullying, se evidencia la necesidad de afrontar esta compleja problemática mediante el desarrollo de un Programa de Educación Sexual Integral y la implicación y participación activa del alumnado, las familias y la escuela.

PALABRAS CLAVE: PANTALLAS; PORNOGRAFÍA; VIOLENCIA; EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL; SISTEMA DE AYUDA ENTRE IGUALES;

ABSTRACT

Given the risks and adverse effects associated with the use of smartphones and Relationship, Information and Communication Technologies by children and adolescents, such as access to pornography and uncontrolled violence and phenomena such as sexting, grooming or cyberbullying, the need to face this complex problem is evident through the development of a Comprehensive Sexual Education Program and the involvement and active participation of students, families and the school

KEYWORDS: SCREENS; PORNOGRAPHY; VIOLENCE; COMPREHENSIVE SEXUAL EDUCATION; PEER SUPPORT SYSTEM;

Fecha de recepción del artículo: 22/01/2025

Fecha de aceptación: 19/03/2025

Citar artículo: RÍOS MACÍAS, M. Y VEREDAS MILLÁN, V. (2025): Pantallas, pornografía y violencia en la infancia y adolescencia. La Educación Sexual Integral y el Sistema de Ayuda entre Iguales como respuesta. *eco. Revista Digital de Educación y Formación del profesorado*. nº 22, CEP de Córdoba.

“Estamos sobreprotegiendo a nuestros hijos en el mundo real y les dejamos desprotegidos en el mundo online.”

(Jonathan Haidt. Psicólogo social, Universidad de Nueva York)

1.- Presentación o estado de la cuestión

Para comenzar nuestro artículo, realizaremos un recorrido a través de datos y evidencias científicas que consideramos relevantes organizados en tres bloques: pantallas, pornografía y violencia que pasamos a desglosar a continuación.

1.1.- Pantallas

Actualmente, numerosos estudios correlacionan el uso excesivo de pantallas con el consiguiente sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad infantil. Esta problemática se ha convertido en una pandemia en nuestro país, pues afectan a un alarmante 34,9% de la población entre los 8 y los 16 años (Gomez et al., 2019, p. 9). Además, en esta misma investigación, también se alertó de dos cuestiones:

- El 63,3% de la población infantil y adolescente de España no cumple con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de realizar un mínimo de 60 minutos al día de actividad física moderada o vigorosa. El incumplimiento de la recomendación de actividad física es mayor en el género femenino (70,1%) que en el masculino (56,1%) y

también es mayor en la población adolescente (69,9%) respecto a la población infantil (56,1%). (p. 9).

- Se sobrepasaba el límite diario del uso de pantallas indicado para los escolares por la OMS (120 minutos al día) en un 50% entre semana y en un 80% los fines de semana. Concretamente, entre semana dedican más de 178 minutos al día (casi 3h diarias) y el fin de semana más de 282 minutos al día (más de 4,5h diarias). (p. 10).

En los últimos años, se analiza con creciente interés el posible impacto negativo de un uso excesivo de las pantallas en la primera infancia. Así, en un estudio realizado en Canadá por Madigan et al. (2019), fue demostrado que cuanto mayor era el tiempo pasado delante de pantallas a los dos y tres años de edad, peor era el desempeño de estas niñas y niños a los tres y cinco años, cuando se les realizaba un test de desarrollo. Igualmente, se encontró una correlación muy clara entre el uso de pantallas interactivas por parte de niñas y niños de entre seis meses y tres años con una reducción en el tiempo que pasan durmiendo (Cheung et al., 2017).

En una reciente publicación científica, Perlis et al. (2025) afirman que quienes, detrás de una pantalla, publican a diario —y varias veces al día— en Instagram, X, Facebook o TikTok, pueden ser proclives a desarrollar mayores sentimientos de enfado y a sufrir elevados niveles de irritabilidad.

Sanjuán (2020) incorpora la modificación en el concepto de las TICs por el de las Tecnologías de Relación, Información y Comunicación (TRIC). El término que se añade es el de relación, ya que no se puede obviar que las nuevas tecnologías no solo dan la oportunidad de comunicarse e informarse,

sino que también enseñan y permiten relacionarse. Internet, las redes sociales, etc. se han convertido en una parte fundamental de nuestra personalidad, tanto que ha trasvasado lo virtual a lo real.

UNICEF España (2021), en una investigación realizada con alumnado de la ESO de 11 a 18 años, nos proporciona así mismo una serie de datos que conviene destacar para que podamos valorar adecuadamente la magnitud del problema del que estamos hablando:

- El 94,8% de los adolescentes dispone de teléfono móvil con conexión a internet.
- 6 de cada 10 duermen con el móvil 1 de cada 5 se conecta por la noche.
- El 98,5% está registrado en alguna red social. No estar presente en las redes es un hecho excepcional.
- 4 de cada 10 están conectados para no sentirse solos.
- 1 de cada 10 ha recibido una proposición sexual en Internet por parte de un adulto.
- 1 de cada 3 podría estar siendo víctima de acoso escolar.
- 2 de cada 10 podría estar siendo víctima de ciberacoso.
- El 8% manifiesta haber enviado fotos o vídeos de carácter erótico o sexual (sexting activo) y el 26,8% reconoce haberlos recibido con o sin consentimiento (sexting pasivo). El 11,4% se ha sentido presionado o chantajeado para enviar este tipo de contenidos.
- El 57,2% ha aceptado alguna vez a un desconocido en una red social y el 21,5% llegó a quedar en persona con gente que conoció exclusivamente a través de Internet. Un caldo de cultivo en toda regla para el grooming.

- 1 de cada 3 estudiantes españoles de ESO podrían tener ya un “uso Problemático de Internet” y 1 de cada 5 podrían tener ya cierto nivel de “enganche” a los videojuegos.
- El 15% de los adolescentes presenta síntomas graves o moderadamente graves de depresión. La tasa de ideación suicida se sitúa en el 10,8%.
- Un 25% tiene discusiones en casa por el uso de la tecnología al menos una vez a la semana. (pp. 21-90)

En lo que a nuestra ciudad de Córdoba respecta, un reciente estudio dirigido por las investigadoras del Departamento de Psicología de la Universidad de Córdoba Rosario Ruiz Olivares y Valentina Lucena refleja que la tendencia es que las familias proporcionen un móvil con datos a sus hijos cada vez antes: los niños cordobeses ya tienen su primer móvil a los ocho años. Si se comparan los datos por edades, los jóvenes de 10 a 12 años muestran una edad media del primer móvil más baja que los demás grupos, 8,4 años.¹

Estas autoras añaden que, con respecto al uso de las pantallas en su tiempo libre, en general, el 25,3% de los jóvenes y adolescentes cordobeses pasan de lunes a jueves entre dos y tres horas conectados a estos dispositivos; el 19,6% entre tres y cuatro horas y el 23% pasa más de cuatro horas conectados. Es decir, que más del 60% de la muestra hace un uso intensivo de las pantallas de lunes a jueves.

1.2.- Pornografía

En este apartado, queremos destacar que el presente artículo surge ante la creciente preocupación del acceso cada vez a edades más tempranas a

contenidos inadecuados para la infancia y adolescencia que contienen escenas de violencia y sexo explícito basado en conductas violentas. Como docentes, técnicos socioeducativos y, en última instancia, como padres de dos niños pequeños, teníamos la necesidad de realizar una propuesta para articular una respuesta educativa a la tremenda evidencia de que la pornografía se ha convertido en la primera fuente de educación afectivo-sexual a la que acceden los y las adolescentes, cada vez en edades más tempranas. Según el estudio realizado por Ballester *et al.* (2019) desde la Universidad de las Islas Baleares, la edad del consumo de pornografía ha bajado de los 14 años a los 8 años, constituyendo esto un problema social y de extrema gravedad para los educadores y educadoras. A causa de este consumo, se demuestra, en el estudio realizado a más de 2.500 adolescentes, que uno de cada dos encuestados afirma que ha incrementado sus conductas de riesgo y actos violentos hacia la mujer durante la práctica sexual. Por ello y otras cuestiones que iremos dilucidando, hemos de tener presente en este artículo que los conceptos de género, coeducación, igualdad y feminismo constituirán una constante.

Según el último estudio publicado por Save de Children en 2020, el 68,2 % de las personas adolescentes encuestadas de entre 13 y 17 años ha visto pornografía en los últimos 30 días (Sanjuán, 2020, p. 8). Del mismo modo, la autora señala que el 53,8 % de los adolescentes ha accedido por primera vez a la pornografía antes de los 13 años y un 8,7 % antes de los 10 años.

Diferenciando esta información según el sexo del encuestado, señala Sanjuán que un 81,6 % de los chicos ven porno a diario y que, un 40,4 % de las chicas lo hacen de mensual o semanal. El resto de chicos y chicas, afirman haber

visto porno, pero de manera esporádica o simplemente no han accedido hasta él.

Por su parte, Vera-Gray et al. (2021) realizan un estudio acerca del contenido de sitios web de pornografía más populares en el Reino Unido, cuyos resultados arrojan que uno de cada ocho títulos que se muestran a los usuarios primerizos en la primera página de los principales sitios de pornografía describen actividades sexuales que constituyen violencia sexual, resultando la segunda categoría más común la de agresión física y agresión sexual, por detrás de la relacionada con la actividad sexual entre miembros de la familia, siendo esta la forma de violencia sexual más frecuente en los datos hallados.

En otra investigación realizada con chicos y chicas de entre 16 y 18 años, se observó las chicas se encontraban de acuerdo, en un 28.2%, con la afirmación “el consumo de material pornográfico incita a la violación y otros delitos sexuales”, encontrándose de acuerdo tan solo un 17.6% de los chicos (Cerreti y Navarro-Guzmán, 2018).

En este sentido, los estudios analíticos realizadas con muestras representativas de adolescentes de 14 a 17 años han observado que ver regularmente pornografía en internet está asociado a la perpetración de coerción sexual y abuso sexual en los varones (Stanley et al., 2018). En la misma línea y con la misma tipología de muestra, se encuentra una correlación positiva entre un consumo regular de este tipo de contenido y la prevalencia de la violencia y el abuso interpersonal en el caso de los varones (Barter et al., 2021).

Para reforzar estas conclusiones, Simons et al. (2012) en su investigación con jóvenes universitarios, confirman, por un lado, que el

consumo de material pornográfico se asocia con el comportamiento sexual coercitivo de los hombres, y por otra parte, se halla que las mujeres que consumen pornografía habitualmente, reportan altos niveles de victimización sexual.

Por último, es importante señalar que el 53,8 % de los adolescentes encuestados accede por primera vez a contenido pornográfico antes de los 13 años, y un 8,7 % antes de los 10 años, un dato realmente preocupante (Sanjuan, 2020). E incluso más si le añadimos el siguiente: en un estudio realizado con universitarios, detectaron que un 87% de hombres consultados y un 42% de las mujeres creen que el porno es fiel a la sexualidad real (Brage et al., 2020).

Si el comienzo de su educación afectivo-sexual está basado en el consumo de pornografía, es fácil que puedan llegar a considerar como normales ciertas conductas sexuales que en realidad no lo son. Así, la pornografía se convierte en una herramienta de educación sexual de prácticas violentas, sexistas y misóginas (Stanley et al., 2018). Save the Children, afirma incluso que el 54,1 % de las personas preguntadas en su estudio cree que la pornografía da ideas para sus propias experiencias y al 54,9 % le gustaría poner en práctica el contenido pornográfico. Además, el 47,4 % de adolescentes que ha visto pornografía y ha llevado alguna escena a la práctica, no siempre lo ha hecho de mutuo acuerdo (Sanjuán, 2020). Por último, se ha podido observar una correlación entre la observación e imitación (a nivel educativo) y la probabilidad de aceptar prácticas sexuales no consentidas como válidas y normalizadas (Sánchez et al., 2007).

En cuanto a las consecuencias psicológicas causadas por el acceso a este tipo de contenidos, podemos apuntar que es común que los menores que consumen pornografía presenten una serie de características como son un menor grado de integración social, un aumento de los problemas de conducta, mayores niveles de comportamiento delictivo, una mayor incidencia de síntomas depresivos y una disminución del vínculo emocional con los cuidadores (Carrión y Porto, 2022).

Dicho esto, y teniendo en cuenta que aproximadamente un 10% del contenido online es pornográfico, no es de extrañar que más del 54% de chicos y chicas se haya topado con él sin querer (Muñoz, 2004). Según este investigador, otros sí acceden voluntariamente: para aprender “cómo se hace”, para buscar palabras y términos muy concretos que han escuchado en el grupo de iguales o movidos por el deseo erótico cuando este aparece en la pubertad; utilizan la pornografía como una herramienta para excitarse o sentir placer. Respecto a las motivaciones para consumir pornografía, el menor porcentaje de encuestados se encuentra en la opción “me excita”, existiendo una mayor frecuencia de respuesta en otras causas como la incitación por parte de amigos/as (82,4%) o la curiosidad (89,2%). En este sentido, resulta especialmente relevante el hecho de que la motivación principal está relacionada con el aprendizaje sobre la sexualidad (89,2%). Esta respuesta es mayor en las mujeres que en los hombres (pp. 12-13).

Organismos públicos, como el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, muestran su interés por conocer esta realidad a la que nos enfrentamos y comienzan a desarrollar diferentes estudios. El citado Instituto

de la Mujer nos aporta los siguientes datos a través de SEDRA Federación de Planificación Familiar (2022):

Más de la mitad de las entrevistadas, un 57,7%, afirma haber tenido sexo con otra persona sin apetito o deseo sexual. Una conducta probablemente asociada a las ideas de disponibilidad y satisfacción de los deseos sexuales de la pareja –por encima incluso de los propios– vinculadas a roles y patrones de inequidad de género. Del mismo modo, un 37,3% afirma haber mantenido conversaciones o intercambio de imágenes de índole sexual a través de la red (sexting). (p. 32).

Deteniéndonos en el fenómeno mencionado del sexting en nuestro país, investigaciones como las desarrolladas por Gámez-Guadix et al. (2017) indican que el 13,5% de los adolescentes se había implicado en alguna ocasión en esta práctica de riesgo durante los últimos 12 meses. Se observó que el porcentaje total de adolescentes que participaron en sexting fue creciendo desde el 3,4% a los 12 años hasta el 36,1% a los 17 años. (p. 9).

Por todo lo expuesto anteriormente, es más que obvio, como señala la UNESCO (2018), que los jóvenes necesitan apoyo para examinar de manera crítica los mensajes sexuales que reciben y también requieren el acceso a nuevos tipos de entornos digitales sobre educación en sexualidad que sean realistas, en sintonía con las emociones y libres de prejuicios. Es importante proporcionar un mejor equilibrio entre la vulnerabilidad y la gestión sexual del adolescente cuando se hable sobre como utilizar las TIC de manera segura, pero antes de llegar al apartado de propuestas, consideramos interesante seguir aportando seguidamente otros datos relevantes relacionados con la pornografía y la violencia.

Según Bridges et al. (2010), un alarmante 88,2% de las escenas pornográficas contiene violencia física o verbal contra las mujeres. En el mismo estudio, apuntan que el 33,4% de adolescentes cree que el porno influye mucho en sus relaciones sexuales.

No es un secreto que la pornografía ha sido, es y será caldo de cultivo del fomento de las desigualdades de género y el problema se genera cuando un 48% de los adolescentes ven a la pornografía como una fuente de aprendizaje (Sanjuán, 2020). Como apunta Turienzo (2024), el consumo de algunas clases de pornografía estaría correlacionado con el desarrollo de ciertos pensamientos y visiones negativas que previsiblemente propiciarían, junto con otros factores de riesgo, que haya personas que incurran en actos de violencia sexual. Cuánto más prevalentes sean en Internet la pornografía explícitamente violenta y aquella pornografía que, sin ser explícitamente violenta, degrada y cosifica a las mujeres, mayor será la probabilidad de que los menores se topen en la red con tales contenidos y, por consiguiente, que su visionado impacte negativamente en su socialización sexual en el sentido ya visto. (p. 12).

En nuestro país, en uno de los pocos estudios realizados para conocer la tipología de pornografía consumida por jóvenes y adolescentes, se les plantearon a estos cuatro posibles respuestas basadas en una taxonomía de elaboración propia: *softcore* (no se muestra genitales ni acto sexual explícitamente), *mediancore* (desnudos totales, pero sin acto sexual explícito), *hardcore* (genitales, acto sexual explícito y violencia física y verbal) y cruda (importante violencia física y verbal, aberraciones, dominio-sumisión). Los datos que se extrajeron fueron los siguientes: un 8,6 % de los encuestados

consumen más frecuentemente pornografía *softcore*, un 11 % pornografía *mediancore*, un 71,9 % pornografía *hardcore*, un 4,3 % pornografía cruda y un 4,2 % no supo o no contestó a la pregunta formulada (Milano, 2023, p. 7).

1.3.- Violencia

Para hablar de la violencia amplificada y potenciada por el uso de smartphones y las redes sociales, nos centraremos en dos fenómenos que constituyen una verdadera lacra social: el bullying y la violencia contra las mujeres, puesto que el género es un componente fundamental a la hora de la victimización como veremos posteriormente y ya hemos podido anticipar en el apartado de la pornografía.

El ciberbullying supone ya el 18'1% de los casos de acoso escolar en nuestro país, según un reciente informe de la Fundación ANAR (2024) y la tendencia es creciente sin lugar a dudas. Según este estudio, aunque la mayoría de los alumnos niega su participación en alguna situación de acoso escolar, sí que 1 de cada 4 (24'4%) reconoce que ha podido participar sin darse cuenta en una situación de bullying o ciberbullying. La investigación recoge, además, que los casos de ciberbullying, según las respuestas de los estudiantes, se dan más entre las niñas (52%) y, de nuevo, más entre los alumnos que tienen entre 11 y 12 años (73,5%). Entre los medios a través de los que se sufre ciberbullying destacan Whatsapp (71,9%), Instagram (44,8%) y TikTok (41,7%). WhatsApp prevalece en todas las etapas, mientras que TikTok, más en primaria e Instagram, más en secundaria. Además, se ha utilizado inteligencia artificial en el 20,2% de las situaciones de ciberbullying (Fundación ANAR, 2024, p. 16).

En relación a la violencia contra la mujer, en la que vamos a detenernos para fundamentar nuestra propuesta educativa, comenzaremos diciendo que esta ha sido calificada como un problema de salud global de proporciones epidémicas, ya que suponen un 35% las mujeres que sufrirán algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea en la pareja o fuera de ella (OMS, 2013, p. 9.), aspecto que se ve potenciado claramente por el uso de las TRIC.

En 2023, se registraron en nuestro país 36.582 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, un 12,1% más que en el año anterior. La tasa de mujeres víctimas de violencia de género fue de 1,7 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años, siendo en Andalucía de un 2,2 por cada 1.000.² La Macroencuesta de Violencia contra las Mujeres de 2019 refleja que el 57,3% de las mujeres de 16 años o más que residen en nuestro país ha sufrido violencia de género en alguna de sus formas, ya sea física, sexual, económica o psicológica, así como acoso sexual, dentro del ámbito de la pareja, expareja o fuera de él (Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, 2020).

Por otro lado, y centrándonos en las niñas y adolescentes, en el informe sobre Violencia de Género de la Fundación ANAR del año 2019, en el que se aportan datos recogidos a partir de las llamadas recibidas en 2018 en el servicio de atención telefónica a menores y adolescentes de dicha fundación, se indica como las llamadas de este colectivo que alertan sobre violencia de género han incrementado un 302,59% desde el año 2010. Del total de las llamadas de las menores que sufren directamente violencia de género por parte de su pareja las víctimas entre 15 y 17 años constituyen el 82,2% de las

llamadas y las de 12 a 14 llegan al 17,6%, siendo la edad media de estas de unos 15,7 años. (Fundación ANAR, 2019, p. 15).

Es llamativo así mismo que, al preguntar a la población adolescente y joven en general sobre el problema que representa la violencia de género, se ha puesto de manifiesto como, aunque en general piensan que es algo totalmente inaceptable, (por encima del 90%), son el grupo de edad (entre 15 y 29 años) quienes más tolerancia parece presentar ante la misma (Delegación del Gobierno para la Violencia de género, 2015, p. 54).

Poniendo el foco en la implicación de las TRIC para ejercer violencia de género, podemos afirmar que, según el último Informe sobre Violencia de Género publicado por la Fundación ANAR en el año 2019, estas estaban presentes en el 60% de los casos de las llamadas que recibieron durante todo 2018. Así mismo, apuntan que entre las conductas típicas que se engloban dentro del ciberacoso, cabe señalar el control y limitación del uso de las TRIC que los agresores ejercen a sus parejas promoviendo de esta forma el aislamiento social de las jóvenes y efectos psicológicos como el miedo, la culpabilidad, la vergüenza. Por otro lado, se incluyen también otras conductas violentas como la dedicación de insultos, amenazas y el chantaje emocional a través de las redes sociales, aunque se destacan fenómenos como el sexting, siendo frecuente que el agresor pida fotos íntimas como “prueba de amor” o demostraciones de confianza que pueden desembocar en la difusión de fotos íntimas a un gran número de contactos sin el consentimiento de la víctima. (pp. 15-32).

Para ilustrar con un ejemplo concreto la importancia y repercusión de las redes sociales en cuanto a la violencia se refiere, utilizaremos las palabras de

Arturo Béjar, ex asesor de Meta. Según este reputado tecnólogo, “en Instagram está el mayor acoso sexual de la historia de la humanidad”. Los datos que manejan en su estudio desvelan que un tercio de los menores de 16 años con cuenta en Instagram han recibido acoso sexual en el último mes. En los últimos siete días, son uno de cada ocho. Béjar es uno de los extrabajadores de la corporación que han comparecido ante el Senado de EEUU en su nueva investigación contra Meta, Facebook e Instagram. Su declaración ha sido una de las bases de la macrodemanda de los fiscales generales del país contra la compañía.³

Así mismo, la Fundación ANAR arroja otros datos actualizados y reseñables en su informe del año 2024 que nos conviene tener muy en cuenta:

- Las agresiones sexuales detectadas por el Tfno./Chat ANAR aumentan un 55,1% en los últimos 5 años. Además, por cada caso en 2008, se registraron 4,5 en 2023.
- Las tecnologías están implicadas en un 43,9% de los casos, con fenómenos como el grooming o el sexting no consentido.
- Las agresiones grupales (o en manada) representan ya el 10,9%.
- Los cambios bruscos de conducta (23,5%), los problemas psicológicos como la ansiedad, el miedo la vergüenza o la culpa (20,8%), así como una conducta suicida en términos de ideación y/o intentos (9,1%) son las principales consecuencias para las víctimas. El 70,3% no recibe tratamiento psicológico.
- En cuanto a la edad de los menores que han comunicado tales situaciones, nos encontramos ante una preocupante media de 12,5 años. (pp. 9-34).

A la luz de los datos, nos encontramos con que la violencia física se encuentra actualmente en posiciones secundarias en la población adolescente

y menores de 25 años, siendo la violencia psicológica la más extendida. En el grupo que focalizamos nuestra mirada serán las jóvenes entre 16 y 24 años, se aprecia una cruda realidad, el 11,3% ha sufrido violencia física mientras que han sido víctimas de violencia psicológica el 37.6% (Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género, 2020, p. 223).

El Instituto Nacional de Estadística alerta de un aumento de los delitos contra la libertad sexual de las mujeres en los últimos años. En concreto, la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2023 (p. 783) informó que, en el año 2022, las causas penales por agresión sexual incoadas contra menores de edad ascendieron a un total de 974, lo que representaría un incremento del 45,80 % respecto del año 2021 en el que se registraron 688. Dicha tónica ascendente, comenta la FGE, vendría evidenciándose desde el año 2017 en el que hubo 451 causas, 648 en el 2018, 564 en el 2019 y 544 en el 2020. Es decir, la cifra de incoaciones por agresiones sexuales se habría visto incrementada, según datos de la FGE, en un 116 % desde 2017 (Turienzo, 2024). Igualmente, la estadística muestra que el número de delitos sexuales cometidos por menores aumentó en un 91,56% entre el año 2017 y el año 2022 pasando de los 332 delitos registrados a los 636 del último año⁴.

Según el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, las violencias sexuales son consideradas por las mujeres de entre 18 y 25 años un problema social de primera magnitud. Sitúan su relevancia en un elevadísima calificación media de 8,6 dentro de una escala de 0 a 10. De hecho, más de la mitad de las entrevistadas (56,7%) otorga a esta cuestión la máxima importancia (valor 10) (SEDRA Federación de Planificación Familiar, 2022, p. 8). En el mismo

monográfico, se nos alerta de que hasta un 67,4% de las mujeres ha recibido comentarios sexuales o sexistas inapropiados en espacios públicos, centros de trabajo, etc. Le sigue la vivencia del acoso en redes sociales: un 46% de las jóvenes ha sido destinataria de imágenes o comentarios de índole sexual sin su consentimiento a través de este canal. Igualmente, un 60,7% de las mujeres reconoce haber sentido miedo de que alguien pudiera ejercer algún tipo de violencia sexual sobre ella al encontrarse en espacios públicos como calles, parques, etc. (p. 11).

Pinta y Vázquez (2022, p. 9), apostillan que un 45,7% de las mujeres entre 16 y 24 años manifestaba haberse sentido ofendida, humillada, intimidada, acosada y/o agredida en redes sociales y un 79,8% había experimentado situaciones tales como mensajes insistentes, fotos o comentarios sexualmente explícitos, insultos, amenazas, publicación de contenidos falsos, difusión o amenaza de difusión de imágenes o secretos, etc.

Para ir cerrando este bloque, queremos destacar un estudio realizado a una muestra de 13.267 adolescentes de 14 a 20 años, donde se hallaron las siguientes conductas de riesgo de victimización a través de internet:

- Quedar con un chico o una chica que se ha conocido a través de internet (el 32,9%).
- Colgar una foto suya que su padre su madre no autorizarían (el 29,4%)
- Hablar de sexo con alguien que han conocido a través de internet (el 24,5%)
- Colgar una foto suya de carácter sexual (el 13,3%)
- Usar webcam al comunicarse con desconocidos (9,9%)

- Colgar una foto de su pareja de carácter sexual (5,2%). (Díaz, 2021, pp. 6-13).

En el mismo estudio, la autora descubrió que solo el 35,1% reconoce haber realizado el tipo de actividad educativa más eficaz para que el rechazo a la violencia de género se incorpore a la identidad: trabajos por equipos elaborando su propia propuesta sobre cómo prevenirlo. Estas actividades se realizan sobre todo en 3º y 4º de ESO. Conviene tener en cuenta, en este sentido, que la edad media de inicio de las relaciones de pareja en 2020 son los 13,3 años (13,6 en el caso de las chicas y 13,05 en el de los chicos); y que el hecho de iniciarlas antes incrementa el riesgo de vivir violencia de género, sobre todo entre los chicos (pp. 12-14). Del mismo modo, casi la mitad de la adolescencia de 14 a 20 años (el 47,5%), expone no haber trabajado en la escuela sobre cómo usar bien las TICs, y que carece de esta importante condición de protección. Entre quienes responden que en su escuela se ha trabajado sobre este tema, parecen haberse abordado de forma generalizada la prevención de los principales riesgos, con la excepción del uso de la pornografía, una conducta que incrementa considerablemente el riesgo de violencia contra las mujeres y a la que convendría prestar más atención en los programas de prevención, que deberían, también, implicar a las familias para favorecer la comunicación con sus hijos/as sobre lo que hacen y les sucede en internet y las redes sociales (p. 16).

Con el creciente uso de internet y las redes sociales, las y los adolescentes han aumentado también determinadas conductas que pueden dar a un potencial acosador información, fotos o vídeos con los que coaccionarles. Los resultados obtenidos al preguntarles si han trabajado en el centro sobre

cómo usar bien internet y las redes sociales reflejan que el 52,5% de la adolescencia recuerda dicho trabajo y que quienes así responden tienen menos riesgo de ejercer (en el caso de los chicos) y de sufrir (en el caso de las chicas) violencia de género. De lo cual se deriva la necesidad de extender la prevención escolar de los riesgos de las TICs a toda la población. (Díaz, 2021, p. 8).

Sin embargo y para terminar esta fundamentación inicial, aportaremos algo de esperanza ante este desolador panorama que hemos dibujado: la enorme influencia atribuida en los últimos años a lo hablado con amigos/as y en contextos familiares refleja un importante avance en la superación del tabú que impedía hablar de este tema con las personas más próximas. Cambios que cabe relacionar con la significativa disminución de la violencia de género en la adolescencia producida entre 2013 y 2020.⁵

2.- Desarrollo

El desarrollo de este artículo pretende fundamentar teóricamente y a partir de evidencias científicas encontradas en la praxis socioeducativa nuestra propuesta metodológica para abordar la compleja y multicausal problemática que hemos expuesto anteriormente. Para ello, nos basaremos principalmente en dos herramientas y estrategias educativas como son la Educación Sexual Integral (en adelante ESI), el Sistema de Ayuda entre Iguales (SAI). Así mismo, nos inspiraremos en las teorías de la Socialización preventiva de la violencia de género y haremos referencia a programas y modelos educativos implementados y evaluados en otros países y regiones de nuestro entorno.

Relacionando todo esto con informaciones extraídas de estudios sobre el

impacto de la educación sexual que se imparte actualmente en la escuela y la percepción del alumnado, estaremos en condiciones de afrontar la propuesta concreta con la que queremos concluir el artículo.

Comenzaremos hablando de educación sexual: autores como Muñoz (2004) exponen que es primordial ofrecer una educación sexual desde la escuela, con la finalidad de que la pornografía no sea la primera vía de acceso al conocimiento de la erótica para los/as jóvenes. Para este autor, resulta imprescindible intervenir en este aspecto antes de ese primer acceso a contenidos pornográficos a edades cada vez más tempranas, para que, llegado el mismo, las personas jóvenes sepan que lo que ven no representa la realidad, sino que se trata de una ficción polarizada. Igualmente, apunta que las organizaciones defensoras de los derechos sexuales tenemos que exigir a las instituciones un compromiso real con la educación sexual integral. Esto conlleva incluirla en el currículo escolar, adecuada a las necesidades de cada edad y adaptada al lenguaje propio de las chicas y chicos, lo que incluye hablar de redes sociales, canales de youtube y porno online.

Si atendemos a las fuentes habituales a las que las mujeres jóvenes acuden cuando experimentan dudas e inquietudes sobre sexo, Las amistades (32,5%) aparecen como un canal de información –no exento de déficits y limitaciones– fundamental para la resolución de las mismas. Le sigue Internet (24,9%), con un importante volumen de respuestas, poniendo nuevamente de relieve la importancia del entorno digital en el desarrollo de la sexualidad de las personas jóvenes y los consiguientes riesgos de desinformación que conlleva la evaluación que las jóvenes realizan de la educación sexual recibida en sus centros escolares resulta deficiente. Así,

considerando un eje de 0 a 10, en cuyo extremo inferior se define como “insuficiente/inadecuada”, la calificación media es de 4,4. La mitad de las jóvenes (50,7%) concede a la formación sexual una valoración inferior al aprobado (SEDRA Federación de Planificación Familiar, 2022, p. 12-14).

En dicho estudio, el 49,9% de los jóvenes señala que le hubiera gustado recibir más información sobre amor y relaciones sentimentales, requiriendo así una perspectiva integral en la aproximación al ámbito afectivo-sexual que incorpore la dimensión del bienestar y la gestión emocional. Así mismo, las mujeres jóvenes consideran, de forma mayoritaria (41,7%), que colegios e institutos han de ser los principales responsables de impartir la educación sexual a las jóvenes. Se encuentran, de hecho, a una notable distancia del personal sanitario (29,9%) y los progenitores o familia (25,4%) (p. 16).

Con el objeto de focalizar mejor la población destinataria de nuestra propuesta concreta de intervención, es importante conocer la edad a la que las y los jóvenes se inician en las prácticas sexuales en nuestro país. En este sentido, recientes investigaciones como la realizada por la Asociación de Enfermería Familiar y Comunitaria de Cataluña en 2021, indica que la edad media de la primera relación sexual con penetración en España se sitúa en los 13,8 años.⁶

El estudio HBSC 2018 en España sobre Conducta Sexual, financiado y apoyado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ofrece datos sobre la edad de inicio en las relaciones sexuales coitales tras analizar las respuestas de adolescentes entre 15 y 18 años que han tenido sexo. Los resultados indican que el 29,3 % de los chicos dice haber perdido la virginidad a los 16 años, el 28,7 % a los 15 y el 18 % a los 14. Un 9,4 % afirma

haber tenido sexo por primera vez con 17 años, un 5,9 % con 13, un 3,6 % con 11 o menos, un 2,9 % con 12 y un 2,2 % con 18 años (Moreno et al., 2018, p. 6).

Por los datos anteriormente expuestos, estaríamos en condiciones de afirmar que el abordaje de la educación sexual de los menores desde una perspectiva preventiva no puede esperar a la etapa del instituto, sino que hemos de anticiparnos incluso a los primeros accesos a contenido pornográfico que ya se sitúan en los 8 años, como hemos apuntado en apartados previos.

Volviendo a la metodología que seguiríamos en nuestra propuesta de intervención y los contenidos recomendados en función de la edad del alumnado, diremos que el Ministerio de Igualdad, a través de un estudio realizado por 40dB Data Insights Solutions (2022), propone las orientaciones de la UNESCO como una base metodológica para evaluar los contenidos de Educación Sexual producidos por distintas entidades, públicas o privadas, así como para generar evidencia acerca de la relación entre la producción de estos recursos y las necesidades de las comunidades. Para ello, argumentan que en 2018, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicó un documento^Z (en versión revisada de una publicación anterior de 2009) que propone una serie de orientaciones técnicas internacionales que definen una Educación Sexual Integral, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible publicada por la ONU en 2015 (Objetivo 4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos). Con estas iniciativas se busca reafirmar la posición de la educación sexual en relación con los derechos humanos y la igualdad de género; así como

promover un aprendizaje estructurado acerca del sexo y de las relaciones de una manera positiva, fortalecedora y centrada en lo que se supone mejor para una persona joven.

Concretando, nuestra apuesta socioeducativa principal pasaría por implementar una Educación Sexual Integral, desde el segundo ciclo de Infantil (5 años) basada en los principios y recomendaciones ya mencionadas de la UNESCO. Es más, la Educación Sexual Integral debería ser una asignatura obligatoria siguiendo la senda de una docena de países de la Unión Europea, donde esta materia se imparte desde 1970 siguiendo los criterios de los organismos internacionales competentes en la materia.⁸ Pero mientras esto no ocurra, los centros escolares, en su autonomía de gestión, y el personal educativo de los mismos tenemos la responsabilidad y el ilusionante reto por delante de hacer frente a una necesidad detectada para garantizar en última instancia los derechos de nuestros niños y niñas y el interés superior del menor.

La UNESCO (2018) recomienda hablar abierta y explícitamente de pornografía y sexting a partir de los 9 años, aunque también propone abordar los riesgos y peligros de internet y las redes sociales ya desde los 5 años en el marco de Programas de Educación Integral en Sexualidad que constituyen la enseñanza de la totalidad de los diferentes aspectos de la sexualidad: psicológicos, físicos, emocionales y sociales. El objetivo, según la UNESCO, es el aprendizaje transversal de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores para que todo el mundo pueda disfrutar de una sexualidad sana, digna y basada en el respeto. Mediante la aportación de información veraz, democrática, transversal y multidisciplinar se pretende

educar en sexualidad en un sentido amplio. Para ello, se necesita pasar de una educación prevencionista, basada en las infecciones de transmisión sexual (conocidas como ITS), en los embarazos no deseados, en la reproducción y en el aspecto médico, a un planteamiento inclusivo, que tenga en cuenta las diversidades sexuales y afectivas y el placer sexual.⁹ La variedad de temas a tratar en los años de infancia a la adolescencia cubre desde el desarrollo humano (reproducción, pubertad, orientación sexual e identidad de género) a las relaciones con las personas que nos rodean (familiares, de amistad y amorosas) y las herramientas personales (comunicación, negociación y toma de decisiones).

España suspende en este aspecto, ya que sigue siendo uno de los países de la Unión Europea en los que la ESI no se trabaja de manera centralizada y sistémica, sino que depende de los recursos de cada región o territorio. Aunque nuestro país sí cuenta con una educación sexual, esta está centrada en la prevención y alejada de la integralidad. De hecho, tal y como han demostrado Ketting et al. (2021) en un estudio sobre la implementación de la educación sexual en Europa, España es uno de los países, del total de 23 evaluados, en el que todavía no se ha implementado de forma sistemática la educación sexual integral, y en donde el modelo más extendido sigue priorizando el modelo biologicista de prevención de riesgos sobre el modelo integral deseable. Es más, según investigadores como Santelli et al. (2017), este enfoque mayoritario en nuestro país, que recurre a los programas basados en los peligros, se centra exclusivamente en los aspectos biológicos y presenta una visión de la sexualidad negativa y vinculada a los riesgos (como las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados). Además

tales programas han demostrado ser ineficaces e, incluso, dañinos como nos exponen en su estudio.

El análisis de cómo las leyes educativas han incluido la educación sexual en España nos permite concluir que, desde el espacio de la transversalidad abierto por la LOGSE en 1990 hasta la última regulación de la LOMLOE (2020), las leyes educativas permiten, pero no garantizan, la educación sexual. Desoyen así el mandato de la UNESCO de incorporar la educación sexual integral en el sistema educativo como una materia obligatoria.¹⁰

Esta realidad ignora las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹¹, promulgadas desde 2002, de iniciar programas de educación en edades tempranas. Además, según varias organizaciones, incurriría en una violación de los derechos sexuales y, por tanto, de los derechos humanos.

No obstante, algunas Comunidades Autónomas están avanzando en la dirección que marca la ESI. La ley educativa LOMLOE, aprobada en diciembre de 2020, incluye una apuesta por fomentar la educación afectivo-sexual desde Primaria. Igualmente, la importancia que la ESI debe tener en la consumación de los derechos sexuales de todas las personas en España queda apuntalado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género¹². Sin embargo, la implementación de la educación sexual integral sigue siendo una materia pendiente del sistema educativo español.

En comparación con otros países del entorno, Suecia se encuentra entre los pioneros de la Unión Europea. Desde 1956, la asignatura de educación sexual es obligatoria en los centros escolares.¹³ El resto de países escandinavos y de Europa occidental siguieron el ejemplo de su país vecino

dos décadas después. Así, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Islandia, Alemania, Austria, Luxemburgo, la República Checa y Hungría también añadieron la materia a sus planes de estudios. En los años 90, Grecia, Francia, Bélgica, Eslovaquia, Portugal e Irlanda incluyeron la asignatura como obligatoria en sus leyes educativas.¹⁴

Si bien, es de justicia reconocer que, en el pasado, fueron ingentes los esfuerzos realizados en nuestro país (siempre liderados por mujeres) por situarnos a la vanguardia internacional en lo que a Educación Sexual se refiere durante la Segunda República. En este sentido, tal y como apuntaba Martí Ibáñez (1937), Federica Montseny propuso la educación sexual desde la niñez en una escuela dirigida por psicólogos, pedagogos, médicos, psiquiatras y sexólogos. Les proporcionaban enseñanzas sobre la salud sexual y corporal, la importancia de utilizar los contraceptivos durante las relaciones sexuales y el control de la natalidad. Para dar resonancia a su proyecto, Montseny se inspiró en los ideales de Hildegart Rodríguez, ícono feminista de la revolución sexual tanto en España como a nivel internacional de 1931 a 1933, fecha esta última de su muerte a una tempranísima edad.

Poniendo la vista en el presente y asumiendo el tremendo reto que tenemos por delante, tenemos que reconocer que todo el peso y la responsabilidad de lo que debemos hacer como sociedad al respecto no puede recaer en el sistema educativo, sino que tiene que ir de la mano de la colaboración familia-escuela, innovación en instrumentos pedagógicos, formación de profesorado y de padres y madres, etc. Por otro lado, para trabajar estos modelos de igualdad con adolescentes y jóvenes de entre 11 y 15 años, queremos destacar un programa pionero desarrollado en territorio

nacional denominado SKOLAE¹⁵ implementado por el Gobierno de Navarra desde el año 2017 bajo el liderazgo de la asturiana Marian Moreno, un programa de educación en igualdad que se desarrolla no solo en la escuela, sino que expande su intervención incorporando a las familias y el contexto social en general.

En cuanto a la segunda apuesta de nuestra metodología, se ha escogido una estrategia educativa, caracterizada por su potencialidad y capacidad de transformación de los destinatarios y que da protagonismo a la participación de los y las jóvenes. Se trata del Sistema de Ayuda entre Iguales que, en la provincia de Córdoba, tiene su eco en la Red Provincial de Alumnado Ayudante Mediador que tiene un amplio y contrastado recorrido y cuya constitución data del año 2009. Nos basaremos pues en ella para aumentar el impacto de la intervención socioeducativa. Este modelo, según Cowie y Fernández (2017), se basa en formar a los y las jóvenes para que sean los encargados de hacer llegar un contenido a sus iguales. El hecho de que sean los y las mismas adolescentes quienes sean los “educadores” que transmitirán la información, se fundamenta en que los chicos y chicas tienen más confianza hacia una persona que está dentro de su microcontexto, que se mueve en su espacio y con la que comparten en gran parte pensamientos y códigos. Para afianzar la idea de que una intervención comprometida por parte del alumnado tendrá una mayor repercusión en los chicos y chicas que puedan ser el público destinatario, expondremos tal y como señala Torrego (2013, p.10), que la ayuda entre iguales es un poderoso mecanismo de prevención y resolución de conflictos, dado que otorga protagonismo al propio alumnado y lo convierte en un agente de transformación social.

Así mismo, no podemos olvidarnos del ciberespacio, que reproduce de forma recurrente las injusticias y violencia acaecidas en los espacios físicos. Como decían Rodríguez y Nardini (2021) las personas estamos dando paso a una ciber-violencia a través de las TRIC. Mediante estas, se llevan a cabo múltiples acciones que violan los derechos de las personas como lo son: el ciberbullying, sexting, mandatos de género, sextorsión, etc. Una de las formas más eficaces de evitar este tipo de conductas es trabajando con el sistema de ayuda entre iguales, ya que son estos y estas jóvenes las que se desenvuelven mejor en estos espacios y conocen mejor sus códigos y las herramientas a su alcance.

Para finalizar este apartado, expondremos que, del mismo modo, influyen en el desarrollo de la presente propuesta las teorías vinculadas a la Socialización preventiva de la violencia de género¹⁶, que no solo supone condenar la violencia en las relaciones, sino también saber identificar los modelos violentos que están presentes en la sociedad para poder despojarlos de su atractivo (Valls, et al., 2008). Son dichas teorías las que inspiran actuaciones de éxito educativo tales como el Club de Valientes orientada a la prevención de las violencias y el acoso escolar centradas en el segundo ciclo de Educación Infantil y primeros cursos de la Primaria, que han obtenido muy buenos resultados tras su implementación.

3.- Conclusión

La conclusión del presente artículo se traduce en una propuesta de intervención socioeducativa que se apoya en los ejes escuela-familia-contexto y que presenta 4 líneas de actuación, que no pretenden ser desarrolladas aquí

de forma exhaustiva ni cerrada, pero sí que anticiparemos algunas recomendaciones y concreciones basadas en la evidencia científica anteriormente expuesta, así como en algunas buenas prácticas identificadas tras un estudio pormenorizado de algunas que se han venido desarrollando recientemente en nuestro y otros países del entorno. Dichas líneas de acción son:

1) Familias y AMPA/AFA

El papel de las familias y las Asociaciones de madres, padres y familiares es fundamental si queremos lograr avances reales llegados a este punto. Por ello, desde este artículo proponemos como hoja de ruta de las mismas un “Gran pacto de familias” en cada centro escolar con el objetivo retrasar la entrega de los smartphones a menores (si fuese posible hasta los 16), comprometernos a un buen uso de los mismos, así como reducir su tiempo de utilización a momentos concretos del día y revisar y repensar el uso de estos dispositivos que hacemos las personas adultas que los rodean.

Basándonos en las Medidas para crear entornos digitales seguros de el Comité de Expertos de Juventud e Infancia¹⁷, que entregó al Consejo de Ministros del Gobierno de España el pasado 3 de diciembre de 2024, listamos una serie de orientaciones que deberían guiarnos en este sentido:

- De 0 a 3 años: No exponer a los niños y niñas a los dispositivos digitales.
- De 3 a 6 años: Desaconsejar el uso de dispositivos digitales.
- Hasta los 6 años: Se aconseja limitar el uso de dispositivos digitales por los adultos en presencia de menores.
- De 6 a 12 años: Se limita el uso de los dispositivos con acceso a Internet y se recomienda priorizar actividades vivenciales, deportivas, en contacto con la

naturaleza y el entorno físico y presencial. Ponemos como ejemplo en este punto la apuesta Programa Familias En Red Y Activas (FERYA)¹⁸ que nace a iniciativa de diversas AMPA en la ciudad de Córdoba con el objetivo de garantizar un ocio saludable y seguro para la infancia y la adolescencia.

- De 12 a 16 años: Si se decide permitir el acceso a dispositivos digitales, y como medidas de protección, es esencial instalar herramientas de control parental que permitan evitar el acceso a contenidos inadecuados, así como gestionar el tiempo de exposición, garantizando la adopción de medidas de seguridad y de configuración de la privacidad que todo dispositivo digital tiene.
- De 12 a 16 años: Priorizar el uso de teléfonos analógicos (de sólo llamada), sin acceso a internet, si se estima que son necesarios. Retrasar la edad del primer móvil inteligente (con conexión a internet) lo máximo posible. Si las familias deciden la entrega de un móvil inteligente antes de los 16 años, utilizar el control parental para limitar y monitorear el acceso a los contenidos y el tiempo de uso. (pp. 19-32).

Hay numerosas iniciativas y recursos al respecto recogidas en la web de Adolescencia Libre de Móviles¹⁹, así como una detallada Guía²⁰ que recomendamos para facilitar el proceso a las AMPA y AFA. Destacaremos a continuación alguna de ellas por lo inspiradoras que resultan:

- La localidad irlandesa de Greystones se ha unido para prohibir en todo el municipio, no solo en las escuelas, el acceso a los teléfonos móviles a menores de 12 años.²¹
- Frente común de las escuelas y familias en Cataluña para retrasar el primer móvil hasta los 16 años.²²
- Un municipio vasco se organiza para alejar a sus niños del móvil.²³

- La lucha de más de mil familias por vetar el móvil hasta los 16 años en la Comunitat Valenciana.²⁴

De forma paralela, la formación desde la escuela a familias en aspectos como el buen uso de pantallas y herramientas y estrategias para abordar la educación sexual en casa desde una perspectiva integral se nos antoja una condición sine qua non para que la intervención que proponemos llegue a buen puerto.

2) Reducción del uso pantallas en la Escuela

El Comité de expertos citado anteriormente recomienda utilizar en clase sólo la tecnología que evidencie científicamente su beneficio frente a lo tradicional. Se plantea la revisión contrastada de las aplicaciones, la eliminación de los sistemas de gratificación inmediata o el establecimiento de límites por edad, entre otros y se propone la eliminación de pantallas de 0 a 6 años siempre que sea posible. Sin embargo, no parece que esto se esté desarrollando en la Escuela Pública. Por citar algún ejemplo, todos los docentes conocemos la práctica habitual de determinadas Editoriales que “regalan” a los centros pizarras digitales para instalar en las clases del segundo ciclo de Educación Infantil a cambio del compromiso por unos años determinados de que las familias adquieran determinada línea de libros de texto obligatorios durante esta etapa.

3) Educación Sexual Integral (ESI) desde el segundo ciclo de Educación Infantil hasta los 18 años

Siguiendo las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad de la UNESCO (2018), proponemos implementar un programa de ESI dirigido a alumnado de los 5 a los 18 años y concretado en 8 sesiones de

una hora para cada uno de los grupos que se desarrollen cada curso escolar. En las mencionadas Orientaciones de la UNESCO, tal y como se muestra en la siguiente figura, se relacionan 8 conceptos clave, que incluyen determinados temas a trabajar y que remiten, a su vez, a una exhaustiva y detallada lista de objetivos de aprendizaje de cada uno de ellos organizados en 4 tramos de edad (de 5 a 8 años, de 9 a 12, de 12 a 15 y de 15 a 18 años) y adaptados al perfil, capacidades y desarrollo cognitivo del alumnado. De entre todos estos, nos gustaría destacar el concepto clave 4 “La violencia y la seguridad personal” y uno de los temas que se incluyen en él por abarcar este necesario enfoque holístico que va más allá de la sexualidad: “Uso seguro de tecnologías de información y comunicación” (véase figura 1). Sin duda, este recurso constituye una guía muy completa, fundamental y necesaria en la que basarse para desarrollar los contenidos con el alumnado, pues están fundamentados en la evidencia científica y las recomendaciones de los organismos internacionales competentes en la materia, que, recordemos, a día de hoy, sigue incumpliendo nuestro país. Estos conceptos clave, temas y objetivos de aprendizaje nos guiarán, por tanto, en nuestra propuesta de intervención socioeducativa para el desarrollo de un programa de Educación Sexual Integral sistematizado e implementado, en este caso, por el Educador Social del EOE Poniente-Villarrubia en colaboración con el personal docente responsable del Plan de Igualdad de los centros escolares donde se desarrolle, así como las orientadoras de referencia del EOE de los CEIP en cuestión y las orientadoras del Departamento de Orientación de los IES que correspondan. Así mismo, nos coordinaríamos con las acciones desarrolladas en cada uno de esos centros por el personal médico de los EOE y las enfermeras de enlace de los Centros

de Salud Comunitaria en el marco de la Convocatoria del Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje (Programa CIMA)²⁵, en las líneas de actuación Educación afectivo sexual e Higiene digital dentro del Ámbito de conocimiento “Promoción de hábitos de vida saludable”, y/o bajo el paraguas del Programa Alumnado Ayudante Digital Andaluz²⁶ o el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género²⁷ para no duplicar intervenciones y abarcar todo el abanico de contenidos recomendados por la UNESCO. Del mismo modo, sería necesario contar con el apoyo de los Consejos Escolares de los centros educativos, así como de las familias, alumnado y asociaciones de familiares de alumnado, puesto que, a la espera de que una necesaria normativa acabase regulando una propuesta integral similar, dichos centros escolares, en su autonomía de gestión, podrían comenzar a desarrollar intervenciones educativas como la que proponemos.

Concepto clave 1: Relaciones	Concepto clave 2: Valores, derechos, cultura y sexualidad	Concepto clave 3: Cómo entender el género
Temas: 1.1 Familias 1.2 Amistad, amor y relaciones románticas 1.3 Tolerancia, inclusión y respeto 1.4 Compromisos a largo plazo y crianza	Temas: 2.1 Valores y sexualidad 2.2 Derechos humanos y sexualidad 2.3 Cultura, sociedad y sexualidad	Temas: 3.1 Construcción social del género y de las normas de género 3.2 Igualdad, estereotipos y prejuicios de género 3.3 Violencia de género
Concepto clave 4: La violencia y la seguridad personal	Concepto clave 5: Habilidades para la salud y el bienestar	Concepto clave 6: El cuerpo humano y el desarrollo
Temas: 4.1 Violencia 4.2 Consentimiento, privacidad e integridad física 4.3 Uso seguro de tecnologías de información y comunicación (TIC)	Temas: 5.1 Influencia de normas y grupos de pares en la conducta sexual 5.2 Toma de decisiones 5.3 Habilidades de comunicación, rechazo y negociación 5.4 Alfabetización mediática y sexualidad 5.5 Cómo encontrar ayuda y apoyo	Temas: 6.1 Anatomía y fisiología sexual y reproductiva 6.2 Reproducción 6.3 Pubertad 6.4 Imagen corporal
Concepto clave 7: Sexualidad y conducta sexual	Concepto clave 8: Salud sexual y reproductiva	
Temas: 7.1 Relaciones sexuales, sexualidad y ciclo de vida sexual 7.2 Conducta sexual y respuesta sexual	Temas: 8.1 Embarazo y prevención del embarazo 8.2 Estigma del VIH y del sida, atención médica, tratamiento y apoyo 8.3 Cómo entender, reconocer y reducir el riesgo de ITS, incluido el VIH	

Figura 1. Extraída de UNESCO (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (pág. 38).

4) Sistema Ayuda entre Iguales (SAI) como potenciador y el Aprendizaje Servicio (ApS) desde los IES hacia los CEIP

El Sistema de Ayuda entre Iguales, por su potencial transformador, nos parece la herramienta más idónea para lograr un impacto mayor en nuestra

propuesta de intervención. La participación e implicación del alumnado del Segundo Ciclo de Educación Secundaria en el desarrollo de las sesiones dirigidas a Primaria y al Primer Ciclo de la ESO constituirían un impulso más que notable en cuanto al aprendizaje de alumnado más pequeño se refiere por ser referentes positivos de la comunidad. Esto podría constituir de facto un Programa piloto de innovación educativa en nuestra ciudad, cuyos resultados pudiesen evaluarse, así como que pudiera ser usado como modelo para replicarlo en otros centros escolares a través de la Red de Alumnado Ayudante Mediador de la provincia de Córdoba²⁸ impulsado por el Gabinete de Convivencia del ETPOEP. Con una formación previa, este alumnado ayudante de secundaria especializado en Igualdad podría desarrollar un Aprendizaje Servicio (ApS) a los CEIP adscritos a su IES al menos en una o varias sesiones de las 8 previstas dirigidas principalmente al último ciclo de Primaria (5º y 6º). Igualmente, el Alumnado Ayudante de los centros de Primaria, donde está implantado el programa, que suelen ser de los cursos 5º y 6º, podrían exponer algunos de los contenidos relacionados con los entornos digitales al alumnado de 3º y 4º de Primaria.

En definitiva y como colofón a nuestro artículo, insistiremos en que, ante los retos que nos plantean los usos y riesgos asociados a los smartphones y las TRIC en la infancia y la adolescencia, planteamos la urgencia de desarrollar una intervención socioeducativa que abarque a toda la comunidad y se apoye en las evidencias científicas y en modelos y metodologías de referencia contrastadas en la praxis. Esto se traduce en un gran pacto de familias y ampas para retrasar el uso de smartphones por parte de las y los menores y garantizar una futura utilización adecuada de los mismos, en la implicación de la

escuela pública y en el desarrollo de un Programa de Educación Sexual Integral, que siga las Orientaciones de la UNESCO al respecto, con el alumnado de 5 a 18 años que utilice todos los recursos a su alcance de forma coordinada y favorezca la implicación y participación del propio alumnado a través del Sistema de Ayuda entre Iguales y del Aprendizaje Servicio como método. Solo de este modo estaremos más cerca de ofrecer un entorno digital más seguro y responsable a nuestra infancia y adolescencia. Ahora nos toca mover ficha a nosotras y nosotros.

4.- Referencias bibliográficas

- 40dB Data Insights Solutions (2022). Mujeres jóvenes y acoso en redes sociales. Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad.
- Ballester, L. y Orte, C. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales. Ediciones Octaedro.
- Brage, L. B., Fondo, T. F. y Varela, C. R. (2020). Pornografía y educación afectivosexual. Ediciones Octaedro.
- Bridges, A. J., Wosnitzer, R., Scharrer, E., Sun, C. & Liberman, R. (2010). Aggression and Sexual Behavior in Best Selling Pornography Videos: A Content Analysis Update. *Violence Against Women*, 16(10), 1065–1085. doi:10.1177/1077801210382866.
- Carrión, M. y Porto, L. (2022). Una aproximación biopsicosocial sobre el impacto del consumo de pornografía en el desarrollo adolescente. En II Congreso Educare+Educere. La formación integral del profesorado desde una perspectiva interdisciplinar, 83. Universidad Rey Juan Carlos. Dykinson.
- Cheung, C., Bedford, R., Sáez De Urabain, I., Karmiloff-Smith, A. y Smith, T. (2017). Daily touchscreen use in infants and toddlers is associated with

reduced sleep and delayed sleep onset. *Scientific Reports*, 7(46104).

<https://doi.org/10.1038/srep46104>

Díaz, M. J. (2021) La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. Ministerio de Igualdad.

Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo - ANAR (2018). Informe Violencia de Género: en niños, niñas y adolescentes.

Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo ANAR (2024). Agresión Sexual en Niñas y Adolescentes según su testimonio. Evolución en España (2019-2023).

Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo – ANAR (2024). VI Informe de Prevención del Acoso Escolar en Centros Educativos. La opinión de los/as estudiantes.

Gámez-Guadix, M., de Santisteban, P., y Resett, S. (2017). Sexting among Spanish adolescents: Prevalence and Personality Profiles. *Psicothema*, 29, 29-34.

Gómez, S., Lorenzo, L., Ribes, C. y Homs, C. (2019). *Estudio PASOS 2019*. Physical activity, sedentarism and obesity of Spanish youth. *Gasol Foundation*.

Ketting, E., Brockschmidt, L., Ivanova, O. (2021). Investigating the ‘C’ in CSE: Implementation and Effectiveness of Comprehensive Sexuality Education in the WHO European Region.” *Sex Education* 21 (2): 133–147. doi:10.1080/14681811.2020.1766435.

López U.A., Legaz E.M., Cárcamo P.M., Lluch J.A. (2023). Estudio descriptivo de los recursos sobre Educación Sexual en el ámbito no formal disponibles en España. *Revista Española de Salud Pública*.

Madigan, S., Browne, D., Racine, N., Mori, C. y Tough, S. (2019). Association Between Screen Time and Children’s Performance on a Developmental Screening Test. *Jama Pediatrics*, 173(3), 244-250.

<https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2018.5056>

- Martí Ibañez, Félix (1937). *En torno a la reforma eugénica del aborto*, Estudios, nº160.
- Milano, V. (Dir.) (2023). Estudio sobre pornografía en las Illes Balears: acceso e impacto sobre la adolescencia, derecho internacional y nacional aplicable y soluciones tecnológicas de control y bloqueo. Institut Balear de la Dona.
- Moreno C, Ramos P, Rivera F et al. (2018). Resultados del Estudio HBSC 2018 en España sobre Conducta Sexual. Análisis de tendencias 2002-2006-2010-2014-2018. Ministerio de Sanidad, 2020.
- Muñoz, C. (2023). Consumo de pornografía y normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales de los jóvenes. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 9(1), 1-26. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2024.9.1.9401>
- Perlis RH, Uslu A, Schulman J, et al. (2025). Irritability and Social Media Use in US Adults. *JAMA Netw Open*. 2025;8(1):e2452807. doi:10.1001/jamanetworkopen.2024.52807
- Rodríguez, A., y Nardini, K. (2021). Rompiendo moldes: construir vidas sin violencias machistas. Oxfam Intermón.
- Sánchez , N. P., Reyes, U., Reyes, D., Quero, A., Reyes, U., y Colón, F. (2007). Entorno de la Consulta de Pornografía y su Repercusión en Relación a la Sexualidad en un Grupo de Adolescentes Masculinos. Boletín Clínico Hospital Infantil Del Estado de Sonora, 24(1), 3–8.
- Sanjuán, C. (2020). (Des)información sexual: pornografía y adolescencia. Save the Children España.
- Santelli, J. et al. (2017). Abstinence-Only-Until-Marriage: An Updated Review of U.S. Policies and Programs and Their Impact. *Journal of Adolescent Health*, Volume 61, Issue 3, 273 – 280.
- SEDRA Federación de Planificación Familiar (2022). Impacto de la pornografía en la sexualidad de las personas jóvenes de Castilla La Mancha. Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.

- Stanley, N., Barter, C., Wood, M., Aghtaie, N., Larkins, C., Lanau, A., y Överlien, C. (2018). Pornography, sexual coercion and abuse and sexting in young people's intimate relationships: A European study. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(19), 2919–2944.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0886260516633204>
- Turienzo, A. (2024). Pornografía y daño a menores: principales efectos perjudiciales asociados a la exposición temprana a pornografía. *InDret*, no. 2, pp. 437-75, doi:10.31009/InDret.2024.i2.11.
- UNESCO (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>
- UNICEF España (2021). Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades.
<https://www.unicef.es/publicacion/impacto-de-la-tecnologia-en-la-adolescencia>
- Valls, R., Puigvert, L., y Duque, E. (2008). Gender violence among teenagers: Socialization and prevention. *Violence against women*, 14(7), 759-785.
- Vera-Gray, F., McGlynn, C., Kureshi, I., & Butterby, K. (2021). Sexual violence as a sexual script in mainstream online pornography. *The British Journal of Criminology: An International Review of Crime and Society*, 61(5), 1243-1260. <https://doi.org/10.1093/bjc/azab035>

NOTAS.

¹Fuente: https://www.eldiadicordoba.es/provincia/ninos-cordobeses-primer-movil-diez-anos_0_2001784345.html

²Fuente: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/EVDVG2023.htm>

³<https://donestech.net/noticia/arturo-bejar-ex-ingeniero-de-meta-en-instagram-esta-el-mayor-acoso-sexual-de-la-historia-de>

4Fuente: https://www.ine.es/prensa/ec_am_2022.pdf

5<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/violencia-en-la-adolescencia/>

6Fuente: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20220805/edad-media-primera-relacion-sexual-13-anos-adolescentes-cataluna-dv-14230963>

7<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

8Fuente: <https://www.deia.eus/actualidad/sociedad/2024/02/18/educacion-sexual-asignatura-obligatoria-aulas-7887724.html>

9Fuente: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20210217/6244493/educacion-sexual-integral-aprender-sobre-sexo-forma-global.html>

10<https://theconversation.com/la-falta-de-educacion-sexual-en-espana-171862>

11<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/312341/9789243514604-spa.pdf?ua=1>

12<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/>

13<https://www.cultura-sueca.com.ar/sexo-a-la-sueca/>

14Fuente: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20210217/6244493/educacion-sexual-integral-aprender-sobre-sexo-forma-global.html>

15 <https://coeducacion.educacion.navarra.es/sobre-skolae>

16<https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/22263.pdf>

17<https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/comunicacion/notas-prensa/comite-expertos-juventud-e-infancia-propone-107-medidas-crear-entornos>

18<https://ferya.es/#que-es-ferya>

[19https://adolescencialibredemoviles.es/](https://adolescencialibredemoviles.es/)

[20https://adolescencialibredemoviles.es/pdf/PresentacionALM-Estatal2024.pdf](https://adolescencialibredemoviles.es/pdf/PresentacionALM-Estatal2024.pdf)

[21https://efe.com/ciencia-y-tecnologia/2023-06-19/un-pueblo-irlandes-dice-no-a-los-moviles-para-menores-de-12-anos/](https://efe.com/ciencia-y-tecnologia/2023-06-19/un-pueblo-irlandes-dice-no-a-los-moviles-para-menores-de-12-anos/)

[22https://es.ara.cat/misc/frente-comun-escuelas-familias-retrasar-movil-16-anos_130_4829563.html](https://es.ara.cat/misc/frente-comun-escuelas-familias-retrasar-movil-16-anos_130_4829563.html)

[23https://www.lavanguardia.com/vida/20230926/9252796/municipio-vasco-organiza-alejar-ninos-movil.html](https://www.lavanguardia.com/vida/20230926/9252796/municipio-vasco-organiza-alejar-ninos-movil.html)

[24https://www.lasprovincias.es/comunitat/lucha-mil-familias-vetar-movil-anos-20231119005758-nt.html](https://www.lasprovincias.es/comunitat/lucha-mil-familias-vetar-movil-anos-20231119005758-nt.html)

[25https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/planes-y-programas/programa-cima](https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/planes-y-programas/programa-cima)

[26https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/394183.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/394183.html)

[27https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pacto-de-estado-contr-la-violencia-de-genero/](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pacto-de-estado-contr-la-violencia-de-genero/)

[28https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/etpoepcordoba/red-de-alumnado-ayudante-mediador/](https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/etpoepcordoba/red-de-alumnado-ayudante-mediador/)